

las facultades que el artículo 131 de la Ley Hipotecaria le concede, para que tenga lugar la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero bajo las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del precitado artículo, y previa consignación que se señala en el apartado anterior, se señala el próximo día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar.

Y sirviendo el presente de notificación en forma al deudor y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 17 de diciembre de 1999.—El Secretario.—2.432.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en Juzgado y Secretaría de mi cargo, bajo el número 385/90, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Antonio Duque Martín Oliva, en representación de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Armando Toribio Rivero y doña Matilde Arencibia Ojeda, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada al demandado don Armando Toribio Rivero Medina:

Primera. Apartamento tipo A, en el número 11 de la planta segunda del edificio «Montemar», en urbanización «Ampliación Playa del Inglés», en San Bartolomé de Tirajana.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida 3 de Mayo, 3, cuarta planta, Palacio de Justicia, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 9.030.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife, número 3784, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario de haber efectuado la consignación del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero tan sólo por el acreedor ejecutante, no por otros licitadores.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 26 de junio de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75

por 100 del de la primera, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de diciembre de 1999.—El Secretario.—2.148.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña Laura Estafanell Couto, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hago Saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 331/93, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, contra don José Alcoba Alcoba y «Aroalimont, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 18.528.738 pesetas de principal y otras 7.000.000 de pesetas, que prudencialmente se fijan para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, en los días y horas que se dirán los siguientes bienes:

Urbana. Seis: Vivienda tipo B, a la que se accede a través de la escalera primera (cubierta), ubicada en la primera planta en alto, del edificio «Bitàcora», en el barrio de Fanals de Aro, término de Castell d'Àro, con frente a la carretera de Platja d'Aro a Santa Cristina d'Aro, que se compone de comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de costura, cocina, dos baños, terraza y terraza lavadero, de superficie útil 97 metros 94 decímetros cuadrados, más 52 metros 73 decímetros cuadrados de las terrazas. Linda: Frente carretera de Platja d'Aro a Castell d'Aro; derecha, entrando, vivienda misma planta tipo C; izquierda, camino del Cementerio, mediante terreno común, y fondo, vivienda misma planta, tipo A y rellano de la escalera primera. Su cuota es de 6 por 100. No se expresa su valor. Es la entidad número 6 en régimen de propiedad horizontal de la finca 11.831, al folio 190 vuelto, de este tomo, inscripción segunda.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, a favor de don José Alcoba Alcoba y doña Maria Dolores Corominas Sayols, por mitad e indiviso a título de compra, al tomo 2.125, libro 173 de Castell d'Aro, folio 216, finca 11.841, inscripción segunda. Valoración en 12.500.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero del 2000, a sus once horas, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad expresada en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 24 de marzo del 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de la misma, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta, y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 19 de abril de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Todos los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

Los postores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta previamente en la cuenta provisional que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 1707-0000-17-0331/93, rambra Portalet y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la subasta a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Sant Feliu de Guixols, 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—2.587.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña Laura Estafanell Couto, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hago Saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 19/98, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carles Peya Gascons, contra don Miguel Corretero Chico y doña Josefa Ayala García, en reclamación de la suma de 1.241.646 pesetas de principal y otras 1.000.000 de pesetas, que prudencialmente se fijan para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, en los días y horas que se dirán, el siguiente bien:

Urbana: Parcela de terreno descrita en la inscripción primera, conforme con el título presentado, en el que se expresa que sobre la misma se ha construido una vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y planta piso, y rematada en cubierta de teja árabe. La planta baja, se distribuye en comedor, salón-estar, un aseo, cocina, garaje y porche, con una superficie total construida de 85 metros 99 decímetros cuadrados, de los cuales 58 metros 40 decímetros cuadrados corresponden a las dependencias propias de la vivienda, 2 metros 95 decímetros cuadrados al porche, y los restantes 24 metros 64 decímetros cuadrados al garaje. Y la planta piso se distribuye en cuatro dormitorios, dos baños y porches, con una superficie total construida de 73 metros 9 decímetros cuadrados, de los que 69 metros 34 decímetros cuadrados corresponden a las dependencias propias de la vivienda y los restantes 3 metros 75 decímetros cuadrados, a los porches. Ambas plantas se comunican entre sí, por la escalera interior.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.628, libro 246 de Castillo de Aro, folio 2, finca registral 16.146.

Valoración en 11.978.900 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero del 2000, a sus diez horas, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad expresada en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 24 de marzo del 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de la misma, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta, y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 19 de abril del 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Todos los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante.

Los postores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta previamente en la cuenta provisional que mantiene este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 1707-0000-17-0019-98, rambla Portalet y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Sant Feliu de Guixols, 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—2.586.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustre señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 124/99, instados por Caixa d'Estalvis Laietana, representada por el Procurador don Jordi Ribé Rubí, contra finca especialmente hipotecada por doña Josefa Oliveras Cobacho, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 2 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 6 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en Autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 128.777.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Edificio destinado a usos industriales, construido sobre la finca número 28-45-9, del plano del polígono industrial el Pla, hoy calle Industria, número 17, nave número 9, de Sant Feliu de Llobregat. Está compuesta de planta baja de 678 metros cuadrados y altillo de 491 metros 70 decímetros cuadrados. El resto del solar no ocupado por la edificación se destina a patio de 50 metros cuadrados. Linda: Frente, mediante parcela comunitaria A-B, con calle Industria; norte, con parcela 42; este, con parcela 45-10, y oeste, con parcela 52-8.

Cuota: 0,73 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, tomo 2.243, libro 270, folio 85, finca 19.093.

Siendo la hipoteca que se ejecuta la inscrita en el tomo 2.243 del archivo, libro 270 del Ayunta-

miento de Sant Feliu de Llobregat, folio 202, finca número 19.093, inscripción 14.

Haciendo constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma, en el supuesto de resultar negativa la notificación al demandado.

Sant Feliu de Llobregat, 24 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—2.434.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Por el presente, se hace público: Que por resolución de esta fecha en pieza de ejecución provisional de los autos de juicio ejecutivo número 83/98 a instancias de «Carpintería Metálica» y de Aluminio Ramos Galiana, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Miralles Morera, contra don Servando García Segura representado por el procurador señor González Lucas.

Se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien apremiado en dichos autos y que al final se relacionará.

La subasta se celebrará en este Juzgado por primera vez el día 3 de octubre del año 2000, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación que después se indicará. No habiendo postor alguno se celebrará la segunda subasta el día 3 de noviembre de 2000, a la misma hora, y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que lo fue para la primera. Y si tampoco concurre postor alguno se celebrará la tercera subasta el día 1 de diciembre de 2000, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalado, tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora y lugar, excepto sábados.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que se le haga por otro medio.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que acreditarán haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» con el número 0215.17.0083.98 que se devolverá a sus respectivos dueños excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirva de tipo para la subasta, sin sujeción a tipo la tercera.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado junto a aquél el justificante del referido ingreso en la cuenta citada de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna y solo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hará constar en los edictos que su publicación servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que también se haga por otro medio.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalado tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora y lugar, excepto sábado.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Casa sita en Jijona, calle El Vall, 41. Consta de piso bajo, entresuelo, dos pisos altos y desván con un huertecito a sus espaldas.

Ocupa una superficie de 72 metros y 42 decímetros cuadrados. Le pertenecen dos acciones del agua potable de la ciudad de Jijona. Es la finca número 486N del Registro de Jijona. Valorada en 18.200.000 pesetas (dieciocho millones doscientas mil pesetas).

San Vicente del Raspeig, 9 de noviembre de 1999.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—2.443.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 525/92, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Entidad Informática Sevillana, Sociedad Anónima Laboral»; don José Joaquín Puig Barneto y doña María de los Ángeles Palomares Carmona, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero del 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033, de la agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000015052592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo del 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril del 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Urbana: Numero 24, piso letra D, en la planta cuarta de la casa numero 30, de la calle Nuestra Señora del Águila, con fachada también a la calle